

El PRC advierte al Gobierno municipal que cometerá prevaricación si insiste en su propuesta sobre los montes

Los regionalistas subrayan que la Secretaria informó desfavorablemente a la resolución propuesta por el presidente de la Comisión de Montes

Guriezo, 27 de abril de 2016

El Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Guriezo ha advertido al equipo de Gobierno, que preside Narciso Ibarra, de que cometerá prevaricación si persiste en su propuesta de gestión de los montes.

Los regionalistas han apuntado que la Secretaria del Ayuntamiento informó desfavorablemente la propuesta del presidente de la comisión de Montes, Adolfo Izaguirre, que fue aprobada por el Gobierno municipal el pasado 21 de abril en solitario. Los regionalistas han recordado que se ausentaron durante el debate de los puntos relacionados con la gestión de los montes porque “no van a ser partícipes del engaño del tripartito a los vecinos”.

Al respecto, han explicado que ahora el Pleno debe ratificarlo nuevamente, por lo que “de volver a votarlo incurrirán en prevaricación”.

Así, han subrayado que el informe de la Secretaria dice textualmente: “informo desfavorablemente la propuesta realizada por el señor presidente de la Comisión Informativa de Montes de fecha 17 de marzo de 2016, pudiendo incurrir en el caso de su aprobación por el Pleno de la Corporación, en arbitrariedad o en nulidad o en su caso en prevaricación, si la decisión arbitraria se toma a sabiendas de su ilegalidad e injusticia como esitpula el Código Penal y el artículo 78 de la Ley Básica de Régimen Local”.

Por ello, el portavoz regionalista, Ángel Llano, ha asegurado que su grupo continuará “velando” por los intereses de los vecinos de Guriezo, y ha avanzado que si la ratificación se produce “no dudará en acudir a los tribunales”.

Además, ha subrayado que informará “puntualmente” a los vecinos de “todo” porque “merecen un ayuntamiento transparente y no opaco como el que quieren implantar Ibarra y sus acólitos”.

De hecho, el Grupo Regionalista ha incidido en que “la concesión demanial” es una solución “pausable” para los vecinos como se ha visto en la Junta Vecinal de Otañes o en Ampuero, ya que es “una figura legal que permitiría a los afectados tener un documento que les facilita disfrutar de los trabajos que realicen en los montes de utilidad pública”, ha concluido.